



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **42130 CD – UCR - FPCS** de la diputada Di Stefano, por el cual se autoriza a la comuna de San Jerónimo Sud departamento San Lorenzo a donar a favor de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Jerónimo Sud un terreno que encierra una superficie total de 357,32 metros cuadrados conforme a lo dispuesto mediante ordenanzas 293 y 845; que cuenta con dictámenes de la Comisión de Asuntos Comunales y la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1 - Autorízase a la Comuna de San Jerónimo Sud, departamento San Lorenzo a donar con cargo a favor de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de San Jerónimo Sud Limitada, el terreno identificado como lote 1B del Plano registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial Provincial bajo N° 098718 año 1979, Partida Inmobiliaria N° 15- 10-00-210088/8002-0, inscripto al Tomo 218, Folio 343 Número 124591 en fecha 3/05/1979; compuesto de 17 metros de frente al norte sobre Avenida 9 de julio, por 21,96 metros de fondo. Encierra una superficie de 373,32 metros cuadrados.

ARTÍCULO 2 - La donación dispuesta por el artículo anterior, se efectúa dentro de los alcances y con el destino establecido en las Ordenanzas N° 293/2005 y 380/2008 que forman parte de la presente, por lo que el inmueble donado será para albergar el tanque de agua y demás



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

instalaciones destinadas a brindar el servicios de agua potable a la localidad.

ARTÍCULO 3 - Las erogaciones que demande la presente donación serán soportadas por exclusiva cuenta y cargo de la Cooperativa de obras y Servicios Públicos Sud Limitada.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 25 de Noviembre de 2021.

FIRMANTES: BLANCO – PULLARO – MAHMUD – LENCI – BOSCAROL – RUBEO – BUSATTO – ESPÍNDOLA.